



Francisco Giner de los Ríos

LA FAPA INFORMA

Circular 9

octubre de 2008

La Asamblea General de la FAPA reunida ayer 2 de octubre en sesión extraordinaria aprobó una resolución con motivo del desalojo sufrido en la sede de la FAPA y de rescisión unilateral de los convenios existentes con la Consejería de Educación.

La asamblea acordó solicitar a las APAS federadas que sometan la resolución a la aprobación de los socios del APA en las asambleas que se realizarán con motivo del inicio del curso.

En este mismo sentido, os solicitamos aportéis en dichas reuniones a los asociados la información necesaria sobre la situación que está sufriendo la FAPA y que os hemos remitido por correo postal el 15 de septiembre pasado en un amplio dossier informativo.

También que se difunda por todos los medios que cada APA estime conveniente: publicación en el tablón de anuncios, boletines, etc.

En el mismo sentido se solicita que el APA haga llegar al Presidente/a del Consejo Escolar el texto que se adjunta con la petición de que lo traslade para conocimiento de todos los miembros del Consejo Escolar del Centro.

Os agradeceremos que nos mantengáis informados de las actuaciones que en este sentido se lleven a cabo.

Un cordial saludo

NOTA: Todos los documentos están a vuestra disposición en la web:

www.fapaginerdelosrios.es

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS “FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS” CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2008 CON MOTIVO DEL DESALOJO SUFRIDO DE LA SEDE DE LA FAPA Y A LA RESCISIÓN UNILATERAL DE LOS CONVENIOS EXISTENTES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

La Asamblea General de la Federación “Francisco Giner de los Ríos”, representante de más de 800 APAS de la Comunidad de Madrid federadas a la FAPA, reunida el 2 de octubre de 2008 de forma extraordinaria, considera inaceptable el trato sufrido por esta Federación por parte de la Consejería de Educación y del Gobierno Regional, y rechaza las actuaciones desarrolladas por ambas instituciones con el fin último de destruir el movimiento asociativo de las APAS en esta Comunidad.

Además, considera injustas dichas actuaciones con la trayectoria e importancia de la Federación, siendo una demostración palpable de que piensan que la participación democrática es un estorbo para sus intereses, por lo que han decidido intentar ponerle punto y final.

La Asamblea General considera igualmente inadmisibles que la Consejería de Educación argumentara inicialmente irregularidades en la gestión de la FAPA y, aunque después ha tenido que reconsiderar sus afirmaciones y sólo habla ya de motivos económicos y de ajustes por la crisis existente, exige una rectificación a los responsables de la Consejería o que con su silencio, al menos, demuestren su error y sirva el mismo de disculpa con la Federación a la que han intentado desprestigiar sin razón ni derecho alguno.

Posteriormente a estas falsas acusaciones han llegado otras actuaciones de la Consejería que dejan claro que pertenecen, como las anteriores, a un intento de acoso y derribo de las APAS y su Federación de la Comunidad de Madrid, y sólo busca apartar a las madres y padres de su derecho a intervenir en la educación reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española y acallar la voz legítima de sus representantes.

Con relación a la sede de la FAPA, su Asamblea General reitera la exigencia expresada por la Junta Directiva de la Federación de que la Consejería de Educación cumpla con sus compromisos y ceda un nuevo local a nuestra Federación para establecer su sede definitiva. De no ser así, se continuarán las acciones legales contra la Consejería de Educación por lo que esta Asamblea considera un abuso de poder.

En lo que respecta a los Programas, dado que no existe ninguna intención de la Consejería de continuar con ellos, la Asamblea General de la FAPA demanda a la Consejería de Educación que implemente los recursos necesarios para su mantenimiento y demuestre a la opinión pública que no son sólo palabras al viento y una huida hacia delante su compromiso verbal de darles continuidad. Esta Asamblea y la Junta Directiva de la FAPA estarán vigilantes y denunciarán los incumplimientos que se produzcan.

Por otra parte, debido a que la Consejería de Educación adeuda en este momento una cantidad aproximada de 150.000 euros por los gastos efectuados durante el primer semestre del año con cargo a los convenios, y teniendo en cuenta que estas partidas están debidamente justificadas en tiempo y forma ante la Consejería de Educación, la Asamblea General exige el pago inmediato de estas cantidades. En previsión de que la Consejería de Educación se niegue a ello, o ralentice injustificadamente su abono, esta Asamblea General mandata a la Junta Directiva de la FAPA a llevar a cabo todas las actuaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, que sean necesarias contra la Consejería de Educación hasta conseguir el pago de las mismas.

Por último, la Asamblea General reclama que nadie ponga en duda el trabajo y la trayectoria de más de 30 años de la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" y de las APAS que la integran, ni cuestione su honorabilidad, transparencia, cumplimiento absoluto con la legalidad vigente y compromiso con la defensa de la Educación Pública y la Democracia como valores fundamentales de sus actividades.

Para la Asamblea General de la FAPA, el amparo a su Federación es una cuestión de principios y de defensa de los derechos legítimos que reconoce nuestra Constitución, así como el ejercicio democrático de los derechos de asociación y de participación, todo ello, absolutamente irrenunciable en nuestra sociedad y para nosotros, especialmente, en los centros educativos de la Comunidad de Madrid donde nuestras APAS están presentes y en todos y cada uno de los ámbitos de participación y representación.

POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIÓN Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DE LA LEGALIDAD VIGENTE: NO NOS CALLARÁN.

2 de octubre de 2008

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO DEL EL DÍA DE OCTUBRE DE 2008 EN LA QUE EXPRESA SU APOYO A LA FAPA “FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS” Y RECHAZA EL TRATO QUE ÉSTA HA RECIBIDO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Asociación de Padres y Madres del Alumnado del quiere expresar su total apoyo a la FAPA “Francisco Giner de los Ríos” por el trato injusto que está sufriendo por parte de la Consejería de Educación y del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, entendiendo que las actuaciones desarrolladas por ambas instituciones sólo están basadas en un intento de destruir el movimiento asociativo de las APAS en esta Comunidad y, debido a ello, exige a las mismas:

- 1) Que cese inmediatamente el acoso e intento de derribo protagonizado contra la FAPA y el movimiento asociativo de las APAS y finalicen todas las actuaciones que se están realizando para coartar la participación de los padres y las madres en la educación, como por ejemplo las instrucciones de no convocar a sus representantes a las Comisiones de Escolarización.
- 2) Que la Consejería de Educación cumpla con sus compromisos y ceda un nuevo local a nuestra Federación para establecer su sede definitiva.
- 3) Que se desmientan públicamente las falsas acusaciones de irregularidades en la gestión de la FAPA.
- 4) Que se dé continuidad a los programas que han eliminado al rescindir unilateralmente los convenios existentes con la FAPA, dando directamente el soporte a los colectivos a los que la FAPA atendía.
- 5) Que paguen inmediatamente la cantidad que adeudan en este momento a la FAPA por los gastos efectuados durante el primer semestre del año con cargo a los convenios (aproximadamente 150.000 euros).
- 6) Que se reconozca y valore el trabajo y la trayectoria de más de 30 años de la FAPA “Francisco Giner de los Ríos” y de las APAS que la integran, ni se ponga en duda o se cuestione su honorabilidad, transparencia, cumplimiento absoluto con la legalidad vigente y compromiso con la defensa de la Educación Pública y la Democracia como valores fundamentales de sus actividades.

POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIÓN Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DE LA LEGALIDAD VIGENTE: NO NOS CALLARÁN.